



DEL CANTON

\*\*\*\*\*

5 AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de  
 6 Y San Francisco de  
 7 REFORMA DE ESTATUTOS Quito , Capital  
 8 de la República

9 OTORGADA POR : del Ecuador, hoy  
 10 LA COMPANIA día doce ( 12 )  
 11 AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL de Junio - de

12 AGRIMANANTIAL S.A. mil novecientos  
 13 ochenta y seis ,

14 CUANTIA: ante mí , Doctor

15 CAP. ANT.: \$ 2'500.000,00 Rubén Darío Es -

16 CAP. AUM.: " 8'750.000,00 pinosa Lloro, -

17 CAP, ACT.: " 11'250.000,00 Notario Décimo -  
 18 Primero del Can-

19 % % % % % % % % % % % % % % tón Quito , com-  
 20 parece : El se -

21 ñor Alex Mucino , en su calidad de Gerente de  
 22 la Compañía AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL AGRIMANAN

23 TIAL S.A., conforme consta del documento habili  
 24 tante que se agrega . - El compareciente es ma-

25 yor de edad , de nacionalidad norteamericana --

26 inteligente en el idioma castellano , de estado

27 civil casado , domiciliado en la ciudad de Man-

28 ta y de paso por esta ciudad de Quito , hábil -

jt.

1 para contratar y poder obligarse , a quien de co  
2 nocer doy fe y dice que eleva a Escritura Públi-  
3 ca la minuta que me entrega , cuyo tenor literal  
4 y que transcribo es el siguiente : S E Ñ O R -  
5 N O T A R I O : En el registro de escrituras pú-  
6 blicas a su cargo , sírvase insertar una de Aumen  
7 to de Capital Social y "eforma de Estatutos So--  
8 ciales de la Compañía AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL  
9 AGRIMANANTIAL S.A., al tenor de las siguientes -  
10 cláusulas : - P R I M E R A . - C o m p a r e -  
11 c i e n t e . - Se presenta al otorgamiento de -  
12 esta escritura , el señor Alex Mucino , en su ca  
13 lidad de Gerente y Representante Legal de la Com  
14 pañía AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL AGRIMANANTIAL S.  
15 A., y debidamente autorizado por el Directorio -  
16 de la Compañía , en sesión realizada el día miér  
17 coles doce de febrero de mil novecientos ochenta  
18 y seis , y por la Junta General de Accionistas -  
19 celebrada el día jueves trece de febrero de mil  
20 novecientos ochenta y seis / - El compareciente  
21 es mayor de edad , de nacionalidad norteamerica-  
22 na , de estado civil casado , domiciliado en la  
23 ciudad de Manta y ocasionalmente en Cuenca y --  
24 Quito , y hábil para contratar y obligar. - A n  
25 t e c e d e n t e s . - a ) La Compañía AGRO IN-  
26 DUSTRIAL MANANTIAL AGRIMANANTIAL S.A., se cons -  
27 tituyó mediante escritura pública otorgada en la  
28 Notaría Décimo Primera del Cantón Quito , ante -



1 el Doctor Rodrigo Salgado Valdez el seis de ene  
 2 ro de mil novecientos ochenta y cinco , y fue -  
 3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón --  
 4 Manta , Provincia de Manabí , el diecisiete de  
 5 octubre de mil novecientos ochenta y cinco . -  
 6 b ) La Junta General Universal Extraordinaria -  
 7 de Accionistas de la Compañía AGRO INDUSTRIAL -  
 8 MANANTIAL AGRIMANANTIAL S.A. , celebrada el día  
 9 jueves trece de febrero de mil novecientos ochenta  
 10 y seis , resolvió por unanimidad : Primero .  
 11 Incrementar el capital social de la Compañía en  
 12 el valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA  
 13 MIL SUCRES , con lo cual el nuevo capital social  
 14 de la empresa es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CIN  
 15 CUENTA MIL SUCRES - De inmediato y previa re -  
 16 nuncia al derecho preferente que tienen los ac -  
 17 cionistas para suscribir el presente Aumento de  
 18 Capital , lo suscribieron en su totalidad y pa -  
 19 garon de la siguiente manera : señora Isabel Ló-  
 20 pez Falconí , suscribió mil acciones de un mil -  
 21 sucres cada una , por un valor total de un millón  
 22 de sucres , pago mediante compensación de crédi-  
 23 tos novecientos setenta y cinco mil sucres y de-  
 24 jó por pagar la suma de veinte y cinco mil sucres ;  
 25 2 señor Wilfrido López J. , suscribió mil acciones  
 26 de un mil sucres cada una , por un valor total -  
 27 de un millón de sucres , pago mediante compensa-  
 28

0033



1 ción de créditos el valor de ochocientos mil cua

2 trocientos cincuenta sucres y dejó por pagar cien

3 to noventa y nueve mil quinientos cincuenta su -

4 cres /; señor Nelson Murgueytio Peñaherrera , sus

5 cribió dos mil acciones de un mil sucres cada --

6 una , por un valor total de dos millones de su -

7 cres , pagó mediante compensación de créditos la

8 la suma de un millón seiscientos sesenta mil cien

9 to sesenta y cuatro sucres ochenta y siete centa

10 vos y dejó por pagar el valor de trescientos - -

11 treinta y nueve mil ochocientos treinta y cinco

12 sucres trece centavos /; señora Cecilia Palacios

13 Crespo , suscribió dos mil acciones de un mil --

14 sucres cada una , por un valor total de dos mi -

15 llones de sucres , pagó mediante compensación de

16 créditos el valor de un millón trescientos cin -

17 cuenta y un mil quinientos sucres y dejó por pa -

18 gar seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos -

19 sucres /; señor Juan Pantalone D., suscribió dos

20 mil acciones de un mil sucres cada una , por un

21 valor total de dos millones de sucres y pagó me -

22 diante compensación de créditos el total de dos

23 millones de sucres ; e Ingeniero Federico Trueba

24 Santana , suscribió setecientas cincuenta accio -

25 nes de un mil sucres cada una , por un valor to -

26 tal de setecientas cincuenta mil sucres , pagó -

27 mediante compensación de créditos seiscientos --

28 siete mil trescientos noventa y tres sucres cua-



1  
2 renta y dos centavos y dejó por pagar la suma de ~~100000~~ 104  
3 ciento cuarenta y dos mil seiscientos seis su --  
4 cres cincuenta y ocho centavos - En resumen, -  
5 se suscribieron ocho mil setecientas cincuenta -  
6 acciones de un mil sucres cada una, por un va -  
7 lor total de ocho millones setecientos cincuen -  
8 ta mil sucres, pagaron mediante compensación de  
9 créditos el valor total de siete millones tres -  
10 cientos noventa y cuatro mil quinientos ocho su-  
11 cres veinte y nueve centavos, y dejaron por pa-  
12 gar la suma de un millón trescientos cincuenta y  
13 cinco mil cuatrocientos noventa y un sucres se -  
14 tenta y un centavos, - El capital suscrito y no  
15 pagado en el presente Aumento de Capital, se po-  
16 drá cancelar en el plazo de dos años, contados  
17 a partir de la fecha de inscripción en el Regis-  
18 tro Mercantil de la escritura del presente Aumen-  
19 to. - Segundo. - Reformar el Artículo Quinto -  
20 de los estatutos sociales de la Compañía, de la  
21 siguiente forma: "ARTICULO QUINTO -  
22 T O . - C a p i t a l s o c i a l . - El ca -  
23 pital social de la Compañía es de ONCE MILLONES  
24 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en on-  
25 ce mil doscientas cincuenta acciones nominativas  
26 ordinarias de un mil sucres cada una, y numera-  
27 das del cero cero cero cero uno al once mil dos-  
28 cientos cincuenta inclusive" - T E R C E R A.

jt.

1 O t o r g a m i e n t o d e l a e s c r i

2 t u r a . - C o n l o s a n t e c e d e n t e s e x p u e s t o s , e l

3 c o m p a r e c i e n t e e n l a c a l i d a d s e ñ a l a d a , d e c i d e -

4 e l e v a r a E s c r i t u r a P ú b l i c a e l A u m e n t o d e C a p i t a l

5 S o c i a l y r e f o r m a d e E s t a t u t o s S o c i a l e s d e l a --

6 C o m p a ñ í a A G R O I N D U S T R I A L M A N A N T I A L A G R I M A N A N T I A L

7 S . A . , d e a c u e r d o a l o r e s u e l t o e n l a J u n t a G e n e

8 r a l U n i v e r s a l E x t r a o r d i n a r i a d e A c c i o n i s t a s r e a

9 l i z a d a e l d í a j u e v e s t r e c e d e f e b r e r o d e m i l n o

10 v e c i e n t o s o c h e n t a y s e i s , c o p i a c e r t i f i c a d a d e

11 l a c u a l , u s t e d s e ñ o r N o t a r i o , s e d i g n a r á a g r e

12 g a r e n e s t a p a r t e . - A C T A D E L A J U N T A G E N E R A L

13 U N I V E R S A L E X T R A O R D I N A R I A D E A C C I O N I S T A S D E L A -

14 C O M P A Ñ Í A " A G R O I N D U S T R I A L M A N A N T I A L A G R I M A N A N T I A L

15 S . A . " , C E L E B R A D A E L D Í A J U E V E S T R E C E D E -

16 F E B R E R O D E M I L N O V E C I E N T O S O C H E N T A Y S E I S . - -

17 E n l a c i u d a d d e M a n t a , d o m i c i l i o p r i n c i p a l d e

18 l a C o m p a ñ í a , e n e l M a l e c ó n y c a l l e o c h o s / n , -

19 h o y d í a j u e v e s t r e c e d e f e b r e r o d e m i l n o v e c i e n

20 t o s o c h e n t a y s e i s , a l a s d i e z h o r a s , s e r e u -

21 n e n l o s s i g u i e n t e s a c c i o n i s t a s p o r s u s p r o p i o s

22 d e r e c h o s : s e ñ o r a I s a b e l L ó p e z R . , y s e ñ o r W i l f r i

23 d o L ó p e z J . , p r o p i e t a r i o s c a d a u n o d e e l l o s d e

24 d o s c i e n t a s c i n c u e n t a a c c i o n e s d e u n m i l s u e r e s

25 c a d a u n a ; s e ñ o r N e l s o n M u r g u e y t i o P e ñ a h e r r e r a ,

26 s e ñ o r a C e c i l i a P a l a c i o s U r e s p o , s e ñ o r J u a n P a n

27 t a l o n e D . , e I n g e n i e r o F e d e r i c o T r u e b a S a n t a n a ,

28 p r o p i e t a r i o s c a d a u n o d e e l l o s d e q u i n i e n t a s --



1 acciones de un mil sucres cada una . - Todos los  
 2 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana . -  
 3 En consecuencia , se halla presente la totalidad  
 4 del capital social suscrito y pagado de la Com -  
 5 paña , por lo cual se decide en forma unánime -  
 6 constituirse en Junta General Universal de Accio  
 7 nistas , de acuerdo a lo dispuesto en el Artícu -  
 8 lo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vi -  
 9 gente .- Para el efecto , preside la sesión su -  
 10 Titular señor Juan Pantalone D. , y actúa como Se  
 11 cretario el señor Alex Mucino , Gerente de la --  
 12 Compañía . - La Junta así establecida , aprueba  
 13 por unanimidad , tratar el siguiente orden del -  
 14 día : Primero . - Aumento de Capital Social ; y,  
 15 Segundo . -. Reforma de Estatutos Sociales . - En  
 16 relación al primer punto del orden del día , los  
 17 señores accionistas acuerdan en forma u n á n i  
 18 m e , incrementar el capital social de la Com -  
 19 paña en el valor de OCHO MILLONES SEPECIENTOS -  
 20 CINCUENTA MIL SUCRES ( \$ 8'750.000,00 ) , con lo  
 21 cual el n u e v o c a p i t a l s o c i a l  
 22 de la empresa será de ONCE MILLONES DOSCIENTOS -  
 23 CINCUENTA MIL SUCRES ( \$ 11'250.000,00 ) . - De  
 24 inmediato y previa renuncia al derecho preferen -  
 25 te que tienen los accionistas para suscribir el  
 26 presente Aumento de Capital , lo suscriben en su  
 27 totalidad y pagan de la siguiente manera : - -  
 28

35  
unanimidad

jt.

AUMENTO DE CAPITAL

	ACCIONISTAS	CAPITAL	Nº ACC.	CAPITAL
		ACTUAL	SUSCRIT.	SUSCRITO
1				
2	Isabel López Falconí /	250.000 /	1.000 /	1'000.000 /
3	Wilfrido López J. /	250.000 /	1.000 /	1'000.000 /
4	Nelson Murgueytio P. /	500.000 /	2.000 /	2'000.000 /
5	Cecilia Palacios Crespo /	500.000 /	2.000 /	2'000.000 /
6	Juan Pantalone D. /	500.000 /	2.000 /	2'000.000 /
7	Federico Trueba Santana /	500.000 /	750 /	750.000 /
8	TOTALES :	2'500.000 /	8.750 /	8'750.000 /
9	PAGADO POR COMPEN-		POR	
10	SACION DE CREDITOS		PAGAR	
11	975.000,00 /		25.000,00 /	
12	800.450,00 /		199.550,00 /	
13	1'660.164,87 /		339.835,13 /	
14	1'351.500,00 /		648.500,00 /	
15	2'000.000,00 /		- - - - -	
16	<u>607.393,42 /</u>		<u>142.606,58 /</u>	
17	7'394.508,29 /		1'355.491,71 /	
18	Del cuadro anterior se desprende que el presente			
19	Aumento de Capital por ocho millones setecientos			
20	cincuenta mil sucres , queda suscrito en su tota			
21	lidad y pagado de la siguiente manera : señora -			
22	Isabel López Falconí , suscribe mil acciones de			
23	un mil sucres cada una , por un valor total de -			
24	un millón de sucres , paga mediante compensación			
25	de créditos novecientos setenta y cinco mil su -			
26	cres y deja por pagar la suma de veinte y cinco			
27				
28				



1  
2 mil sucres ; señor Wilfrido López J., suscribe -  
3 mil acciones de un mil sucres cada una , por un  
4 valor total de un millón de sucres , paga median  
5 te compensación de créditos el valor de ochocien  
6 tos mil cuatrocientos cincuenta sucres y deja --  
7 por pagar ciento noventa y nueve mil quinientos  
8 cincuenta sucres ; señor Nelson Murgueytio Peña-  
9 herrera , suscribe dos mil acciones de un mil su  
10 cres cada una , por un valor total de dos millo-  
11 nes de sucres , paga mediante compensación de --  
12 créditos un millón seiscientos sesenta mil cien-  
13 to sesenta y cuatro sucres ochenta y siete cen -  
14 tavos , y deja por pagar la suma de trescientos  
15 treinta y nueve mil ochocientos treinta y cinco  
16 sucres trece centavos ; señora Cecilia Palacios  
17 Crespo , suscribe dos mil acciones de un mil su-  
18 cres cada una , por un valor total de dos millo-  
19 nes de sucres , paga mediante compensación de --  
20 créditos el valor de un millón trescientos cin -  
21 cuenta mil quinientos sucres , y deja por pagar  
22 seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos su -  
23 cres ; señor Juan Pantalone D., suscribe dos mil  
24 acciones de un mil sucres cada una , por un valor  
25 total de dos millones de sucres , y paga median-  
26 te compensación de créditos dos millones de su -  
27 cres ; e Ingeniero Federico Trueba Santana , sus-  
28 cribe setecientas cincuenta acciones de un mil -

jt.

1        sucres cada una , por un valor total de setecien-  
2        tos cincuenta mil sucres , paga mediante compen -  
3        sación de créditos la suma de seiscientos siete -  
4        mil trescientos noventa y tres sucres cuarenta y  
5        dos centavos , y deja por pagar el valor de cien-  
6        to cuarenta y dos mil seiscientos seis sucres cin-  
7        cuenta y ocho centavos . - En resumen , se suscri-  
8        ben ocho mil setecientas cincuenta acciones de un  
9        mil sucres cada una , por un valor total de ocho  
10       millones setecientos cincuenta mil sucres , pagan  
11       mediante compensación de créditos la suma total -  
12       de siete millones trescientos noventa y cuatro --  
13       mil quinientos ocho sucres veinte y nueve centa -  
14       vos , y dejan por pagar el valor total de un mi -  
15       llón trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocien-  
16       tos noventa y un sucres setenta y un centavos . -  
17       El capital suscrito y no pagado en el presente --  
18       Aumento de Capital se podrá cancelar en el plazo  
19       de dos años , contados a partir de la fecha de --  
20       inscripción en el Registro Mercantil de la escri-  
21       tura del presente Aumento . - Referente al segun-  
22       do punto , la Junta resuelve por unanimidad , re-  
23       formar el Artículo Quinto de los estatutos socia-  
24       les de la Compañía , de la siguiente forma : - -  
25       " A R T Í C U L O     Q U I N T O . -     C a p i -  
26       t a l     s o c i a l . - El capital social de la  
27       Compañía es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA  
28       MIL SUCRES , dividido en once mil doscientas cin-



1 cuenta acciones nominativas ordinarias de un --  
 2 mil, sures cada una , y numeradas del cero cero  
 3 cero, uno al once mil doscientas cincuenta inclu  
 4 sive " . - Se aclara que el Directorio de la --  
 5 Compañía , en sesión de febrero doce de mil no-  
 6 vecientos ochenta y seis , resolvió por unani -  
 7 midad , autorizar en forma expresa al señor Alex  
 8 Mucino , Gerente de la Compañía , para que se --  
 9 presente al otorgamiento de la escritura de Au -  
 10 mento de Capital Social y Reforma de Estatutos -  
 11 Sociales , y para que realice todas las gestio -  
 12 nes necesarias hasta la completa legalización .-  
 13 Se deja expresa constancia , que el expediente -  
 14 de la presente acta , consta de los siguientes -  
 15 documentos : Uno . - Lis ta de asistentes certi -  
 16 ficada por los señores Presidente y Secretario ;  
 17 y , Dos . - Copia del acta debidamente certifi -  
 18 cada por el señor Secretario , - Sin tener más --  
 19 que tratar, el señor Presidente levanta la sesión  
 20 a las once horas treinta minutos, no sin antes -  
 21 solicitar a Secretaria, proceda a redactar el ac  
 22 ta respectiva, quien así lo hace.- Reinstalada -  
 23 la asamblea siendo las doce horas quince minutos,  
 24 se da lectura al contenido del acta, el mismo --  
 25 que se lo aprueba por unanimidad . - Para cons--  
 26 tancia firman: f) señor Juan Pantalone D., PRESI-  
 27 DENTE; f ) señor Alex Mucino , GERENTE - SECRETA  
 28

jt.

1 -- RIO ; f ) señora Isabe<sup>A</sup> López Falconí ; f ) se-

2 ñor Wilfrido López<sup>VJ.</sup>; f ) señora Cecilia Pala<sup>J</sup>

3 cios Crespo ; f ) señor Nelson Murgueytio P.; -

4 y , f ) Ingeniero Federico Trueba Santana <sup>b</sup> - -

5 Es fiel copia del original . - CERTIFICO . - -

6 F i r m a d o ) señor Alex Mucino , G E R E N -

7 T E - S E C R E T A R I O . - - . Usted , se-

8 ñor Notario , se dignará incorporar las demás -

9 c l á u s u l a s de estilo necesarias para la

10 completa legalización . - Hasta aquí la m i -

11 n u t a que se halla firmada por el señor Doc-

12 tor Jaime Viteri Romo , con Matrícula Profesio-

13 nal número mil quinientos setenta y ocho del -

14 C o l e g i o de A b o g a d o s de -

15 Q u i t o , la misma que el compareciente acep-

16 ta y ratifica en todas sus partes ; y leída que

17 le fue íntegramente esta escritura por mí el No-

18 tarío , firma conmigo en unidad de acto , de to-

19 do lo cual doy fe . - F i r m a d o ) señor Alex

20 Mucino . - C é d u l a de I d e n t i - -

21 d a d número : 090784416-1 . - - . C é -

22 d u l a T r i b u t a r i a número:

23 26542 . - - . C é d u l a T r i b u t a r i a

24 C o m p a ñ í a : 26175 . - - . F i r m a d o ) -

25 S e ñ o r D o c t o r R u b é n D a -

26 r í o E s p i n o s a I d r o b o , N o t a

27 r i o D é c i m o P r i m e r o . - - .

28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .

Manta, octubre 16 de 1985.

Señor  
ALEX MUCINO  
Presente.-

OCT 16 1985

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL AGRIMANANTIAL S.A", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE de la empresa, por el período de DOS AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente,

*Fausto Avila Romero*  
Econ. Fausto Avila Romero  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo que dispone la Ley y los estatutos sociales de la empresa.

Atentamente,

*Alex Mucino*  
Sr. Alex Mucino

NOTA: La compañía "AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL AGRIMANANTIAL S.A", se constituyó mediante escritura Pública otorgada en la Notaría - Décimo Primera del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado - Valdez el 6 de enero de 1985; y, fue inscrita en el Registro - Mercantil del Cantón Manta, Provincia de Manabí el de octubre de 1985.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 275  
Repertorio No. 403  
Manta Octubre 17 de 1985  
Registradora Mercantil

*Abgda. Rocio Alarcón C.*



ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA "AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL AGRIMANANTIAL S.A.", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1986.

En la ciudad de Manta, domicilio principal de la compañía, en el Malecón y Calle 8 s/n, hoy día miércoles 12 de febrero de 1986, a las -- 10:00 horas, se reúnen por sus propios derechos, los miembros del Directorio, señores: Juan Pantalone D. PRIMER VOCAL, y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; Wilfrido López J. SEGUNDO VOCAL; y, Nelson Murgueytio Peñaherrera TERCER VOCAL. Se presenta además el Sr. Alex Mucino, Gerente de la compañía, quien tiene voz informativa más no voto, y que además actúa como Secretario.

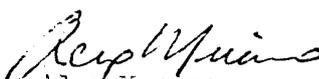
Se encuentra presente el total de miembros que forman el Directorio, por lo cual se decide en forma unánime, constituirse en Asamblea, para tratar el único punto del orden del día, el mismo que textualmente dice: "AUTORIZACION AL GERENTE DE LA EMPRESA PARA QUE SE PRESENTE AL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL A REALIZARSE EN LA COMPAÑIA EN UNA FECHA PROXIMA."

Al respecto, el Directorio resuelve por unanimidad autorizar expresamente al Sr. Alex Mucino, Gerente de la empresa para que se presente al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital que se realizará próximamente en la empresa, y para que efectúe todas las gestiones que fueren necesarias hasta la legalización final.

Sin tener otro punto a tratar, se levanta la reunión a las 11:00 horas procediendo el Sr. Secretario a elaborar el Acta respectiva, cuyo contenido lo aprueba la Asamblea por unanimidad, para lo cual firman los asistentes, en unidad de Acto.

f) Sr. Juan Pantalone D.- PRIMER VOCAL; f) Sr. Wilfrido López J.- SEGUNDO VOCAL; f) Sr. Nelson Murgueytio .- TERCER VOCAL; y, f) Sr. Alex Mucino.- GERENTE-SECRETARIO.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO:

  
Sr. Alex Mucino  
GERENTE-SECRETARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

Se otorgó ante mí, en

1986 07 09

fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y seis.

*Rubén Darío Espinosa*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

**RAZON : Mediante Resolución N° 86.1.1.1.T. 01215, dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de julio del presente año, fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL AGRIMANANTIAL S.A., otorgada ante mí el 12 de junio de 1986.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 6 de enero de 1985, y el 12 de junio de 1.986, respectivamente. Quito, a 9 de julio de 1.986.-**

*Rubén Darío Espinosa*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

crita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada por AGRO INDUSTRIAL MANANTIAL " AGRIMANANTIAL S. A. EN EL Registro Mercantil a mi cargo, bajo el número cincuenta - ( 50 ) y anotada en el Repertorio General con el número Ciento - treinta y uno ( 131 ) en esta fecha.- Inscripción practicada de acuerdo a la Resolución Nº 86-1-1-7-01215 de fecha: 8 de Julio de 1.986, cumpliendo así lo resuelto en el artículo tercero, por la señora Econ. Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías.- Así mismo he dejado anotado al margen de la inscripción del 17 de Octubre de 1.985 del Registro Mercantil, a mi cargo, el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Agrímanantial S. A., celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinosa, el 12 de Junio de 1.986 He dejado archivado el segundo testimonio de la presente escritura así como una copia de la Resolución, en esta Dependencia Judicial

Manta, 14 de Marzo de 1.988



*Abgda. Rocio Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta